



Manta, 29 de julio de 2014

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

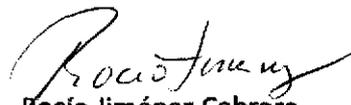
**INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL 201 y 2013.-**

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **COMERCIALIZADORA ACUIMAR S.A.**, correspondiente al período del 2012 y 2013, a continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2012 y 2013.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Los Estados Financieros no registran ni pérdidas ni ganancias, ya que la compañía no mostro movimiento alguno durante el año 2012 y 2013. Ya que aún no se han establecido relaciones comerciales con ningún proveedor.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

  
Rocío Jiménez Cabrera  
C.I. 0914903752  
COMISARIO